

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

YWV92C

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10004711736

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

AKT

LÍNEA:

AK125 NE

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
7997737	 13/08/2015	 14/08/2015	 13/08/2016	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	⊗ NO VIGENTE
6549363	 13/04/2014	 14/04/2014	 13/04/2015	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	⊗ NO VIGENTE

Adquiera su SOAT en línea aquí

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de gases (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



REPUBLICA DE COLOMBIA RESOLUCIÓN 01915 28 MAY 2008

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
 POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO
 PERSONAS JURÍDICAS -FURIPS

Fecha Radicación: RG No Radicado
 No Radicado anterior (Respuesta a glosa, marcar X en RG) No Factura/Cuenta cobro:

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: FABISALUD IPS SAS - CLINICA CRISTO REY CALI
 Código Habilitación: 760011074301 Nit: 9009510333

II. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Primer Apellido: DIAZ Segundo Apellido: FRANKY
 Primer Nombre: DAVID Segundo Nombre:
 Tipo de Documento: CC No Documento: 1107075786
 Fecha de Nacimiento: 27/03/1993 Sexo: M
 Dirección Residencia: CALLE 31 15 22
 Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod: 76 Telefono: 3162532627
 Municipio: CALI Cod: 001
 Condición del Accidentado: [] Peaton [] Ciclista [] Ocupante [X] Conductor

III. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

Naturaleza del evento:
 Naturales: Sismo Accidente de tránsito [X] Maremoto Erupciones volcánicas Huracán
 Inundaciones Avalancha Deslizamiento de tierra Incendio Natural
 Terroristas: Explosión Masacre Mina antipersonal Combate
 Incendios Ataques a municipios
 Dirección de la ocurrencia: CALLE 31 CON CARRERA 17
 Fecha Evento/Accidente: 10/08/2019 Hora: 23:30:00
 Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod: 76
 Municipio: CALI Cod: 001 Zona: U[X] R[]
 Descripción breve del Evento catastrófico o Accidente de Tránsito Enuncie las principales características del evento / accidente:
 PACIENTE EN CONDICIÓN DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA PLACAS YWV92C QUE PRESENTÓ ACCIDENTE DE TRÁNSITO SOBRE LA VÍA PÚBLICA POR COLISIÓN CONTRA VEHICULO AUTOMOTOR SUFRIENDO POLITRAUMATISMO.

IV. DATOS DEL VEHICULO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Estado de Aseguramiento: Asegurado No Asegurado [X] V. Fantasma Poliza falsa Vehículo en fuga
 Marca: AKT Placa: YWV92C
 Tipo de servicio: Particular [X] Publico Oficial Vehículo de emergencia
 Vehículo de servicio diplomático o consular Vehículo de transporte masivo Vehículo escolar
 Código de la aseguradora:
 Nro. de la Poliza: Intervención de la autoridad: SI NO [X]
 Vigencia Desde: Hasta: Cobro Excedente: SI [] NO [X]

V. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO

Primer Apellido: OJEDA Segundo Apellido: HOYOS
 Primer Nombre: JULIO Segundo Nombre: CESAR
 Tipo documento: CC Nro. Documento: 1143853568
 Dirección Residencia: CALLE 31 15 22
 Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod: 76 Telefono: 3162532627
 Municipio Residencia: CALI Cod: 001

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Primer Apellido: DIAZ
 Primer Nombre: DAVID
 Tipo documento: CC
 Dirección Residencia: CALLE 31 15 22
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Municipio Residencia: CALI

Segundo Apellido: FRANKY
 Segundo Nombre:
 Nro. Documento: 1107075786

Cod: 76
 Cod: 001

Telefono: 3162532627

VII. DATOS DE REMISIÓN

Tipo Referencia:
 Fecha Remisión:
 Remitente que remite:
 Código Inscripción:
 Profesional que remite:
 Fecha de Aceptación:
 Remitente que Recibe:
 Código Inscripción:
 Profesional que recibe :

Remisión [] Orden de Servicio []
 a las
 Cargo:
 a las
 Cargo:

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VICTIMA

Responsabilizar únicamente para el transporte desde el sitio del evento hasta la primera IPS (transporte primario) y cuando se realiza en ambulancia de la misma IPS.

Placa del Vehículo: Placa No:
 Transporte la víctima desde: Hasta:
 Tipo de transporte: Lugar donde recoge la víctima: Zona: R [] U []

IX. CERTIFICACION DE LA ATENCION MEDICA DE LA VICTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

Fecha ingreso: 11082019 a las 00:14 Fecha Egreso: 11082019 a las 03:41
 Código de diagnostico principal de ingreso: Código de diagnostico principal de Egreso:
 Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:
 Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:

1er Apellido del Médico o Profesional tratante
 1er Nombre del Médico o Profesional tratante

2do Apellido del Médico o Profesional tratante
 2do Nombre del Médico o Profesional tratante

Tipo documento: No. documento:
 Número de registro médico:

X. AMPAROS QUE RECLAMA

AMPAROS	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
AMPAROS MEDICO QUIRURGICOS	0	0
AMPAROS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	0	0

El total facturado y reclamado descrito en este numeral se debe detallar y hacer descripción de las actividades, procedimientos, medicamentos, insumos, suministros y materiales, dentro del anexo técnico numero 2.

XI. DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Como representante legal o Gerente de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este formulario es cierta y podrá ser verificada por la Dirección de Financiamiento del Ministerio de Protección Social, por el Administrador Fiduciario de Solidaridad y Garantía Fosyga, por la Superintendencia Nacional de Salud o Contraloría General de la Republica con la IPS y las aseguradoras, de no ser así, acepto las consecuencias legales que produzca esta situación.



AVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL



**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Número de Solicitud: 2332

Fecha: 2022-02-24 Hora: 16:23

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR (solicitante)

Nombre: 03-OBRAERO

NIT 805027261 - 3
CC Número DV

Código:	760010395804	Dirección Prestador:	CLL 23 11 B 47 OBRAERO		
Teléfono:	2	1717 EXT 1			
Indicativo	Número	Departamento:	VALLE DEL CAUCA	76	Municipio: CALI 001

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR) EMSSANAR SAS Código: 129

DATOS DEL PACIENTE

DIAZ	FRANKY	DAVID	NO TIENE
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre

Documento de Identificación

<input type="checkbox"/> Registro Civil	<input type="checkbox"/> Pasaporte	1107075786
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/> Adulto sin Identificación	Número Documento Identificación
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía	<input type="checkbox"/> Menor sin Identificación	Fecha de Nacimiento: 1993-03-27
<input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería		

Dirección de la Residencia Habitual: calle 27 c l 17 f 5 56 Teléfono: 3107655782

Departamento: VALLE DEL CAUCA 76 Municipio: CALI 001

Teléfono Celular: 3107655782 Correo Electrónico: david Diaz1993@live.com

Cobertura en Salud

<input type="checkbox"/> Régimen Contributivo	<input type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - parcial	<input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada sin SISBEN	<input type="checkbox"/> Plan adicional de Salud
<input checked="" type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - total	<input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada con SISBEN	<input type="checkbox"/> Desplazado	<input type="checkbox"/> Otro

INFORMACIÓN DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la Atención

<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad General	<input type="checkbox"/> Accidente de trabajo	<input type="checkbox"/> Evento Catastrófico	Tipo de Servicio Solicitado	Prioridad de la Atención
<input type="checkbox"/> Enfermedad Profesional	<input type="checkbox"/> Accidente de tránsito		<input type="checkbox"/> Posterior a la atención inicial de Urgencias	<input checked="" type="checkbox"/> Prioritaria
			<input checked="" type="checkbox"/> Servicios Electivos	<input type="checkbox"/> No prioritaria

Ubicación del Paciente al Momento de la Solicitud de Autorización

Consulta Externa Hospitalización Servicio PSICOLOGIA Cama: _____

Urgencias

Manejo Integral según Guía de:

Código	Cantidad	Descripción
890209	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL SOCIAL O FAMILIA
938300	5	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD
943102	8	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA

Maria Victoria Rivas
Psicóloga
T.P.: 211780

Justificación Clínica:
joven que padeció un accidente de tránsito y en el momento está padeciendo de olvidos en su vida pasada y presente (amnesia) antecedentes de pensamientos negativos intento quitarse la vida hace una semana, sus amigos le hacen bullying le dicen el loco y eso lo deprime demasiado

Impresión Diagnóstica:

Código CIE10	Descripción
Diagnóstico Principal F431	TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMÁTICO
Diagnóstico Relacionado 1	
Diagnóstico Relacionado 2	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Nombre de quien solicita: MARÍA VICTORIA RIVAS ARBOLEDA - 0191

Teléfono: 2 4851717

indicativo número extensión

Cargo o Actividad: PROFESIONAL

Teléfono celular:



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1107075786	
Paciente: DAVID DIAZ FRANKY	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/03/1993	
Edad y género: 28 Años, Masculino	
Identificador único: 64152	Financiador: EMSSANAR SAS

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 24/02/2022 16:11 - Ambulatoria - Sede: 03-OBrero - Ubicación: CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

Valoración nutricional - Apoyo - NUTRICION HUMANA

Causa externa: Enfermedad General

Urgencia: No Aplica

ANAMNESIS

Motivo de consulta: CONSULTA POR PRIMERA VEZ
Enfermedad actual: POST ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA CRANEO ENCEFALICO
TRANSTORNO DEPRESIVO
Realiza actividad física: Si Cuál?: TROTA CADA 8 DIAS

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión por sistemas
Sistema neurológico: Normal

EXAMEN FÍSICO

Peso(Kg): 71.8 Talla(cm): 169 Relación peso/talla(Kg/m): 0
Índice de masa corporal(Kg/m²): 25.1 Apreciación según IMC: Sobrepeso
Peso ideal: 0
Peso de referencia: 62.83 Superficie corporal(m²): 1.84

Examen Físico:

Aspecto general
Aspecto general : Normal.

Formación adicional

Causa muscular: Conservada Panículo adiposo: Aumentado

Información General

Historia del apetito: Bueno Hábito alimenticio: Diario Dentadura: Funcional

Intolerancias: NIEGA

Consumo Habitual de Alimentos

Consume azúcares: Si Cuáles: Refinada Nivel de consumo: Alto
Consume grasas: Si Cuáles: Aceite vegetal Nivel de consumo: Alto
Consume sal: Si Cuáles: Comercial Nivel de consumo: Alto

Evaluación de aportes nutricionales

Aporte proteico: No adecuado Aporte calórico: No adecuado

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - F331 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE, Fecha de diagnóstico: 22/02/2022, Edad al diagnóstico: 28 Años, Z713 - CONSULTA PARA INSTRUCCION Y VIGILANCIA DE LA DIETA, Fecha de diagnóstico: 24/02/2022, Edad al diagnóstico: 28 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Cita de control: Si

Consentimiento informado: No requiere

Análisis del caso: PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS YA MENCIONADOS CON HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN INADECUADOS, NIEGA ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS, REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA CADA 8 DIAS, NO PRESENTA SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES AGUDOS, CON PARACLÍNICOS DENTRO DE LOS RANGOS ADECUADOS, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON ESTADO NUTRICIONAL EN SOBREPESO

Plan de manejo: -SE ENTREGA PLAN DE ALIMENTACIÓN ACORDE A SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.

--CONSUMO DE ALIMENTOS FUENTE DE PROTEÍNA (HUEVO, CARNE, POLLO, PESCADO, QUESO) EN LOS TRES TIEMPOS PRINCIPALES DE

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 24/02/2022 16:24:16

David Franky
Médico Psiquiatra
Psicólogo
C.P. 211780



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1107075786	
Paciente: DAVID DIAZ FRANKY	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/03/1993	
Edad y género: 28 Años, Masculino	
Identificador único: 64152	Financiador: EMSSANAR SAS

NOTAS MÉDICAS

- COMIDA (DESAYUNO-ALMUERZO Y CENA)
- AUMENTAR CONSUMO DE ENSALADAS TODOS LOS DIAS DE SER POSIBLE
 - CONSUMIR 3 PORCIONES DE FRUTA AL DÍA.
 - EVITAR AZÚCARES, FRITOS Y PRODUCTOS DE PANADERIA.
 - COCINAR BAJO EN SAL
 - CONSUMIR ENTRE 6 Y 8 VASOS DE AGUA AL DÍA.
 - SE BRINDA EDUCACIÓN NUTRICIONAL.
 - SE RECOMIENDA REALIZAR COMO MÍNIMO 30 MINUTOS DIARIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA.
 - CONTROL EN 6 MESES.

Firmado por: STEFANIA PINZON ORTIZ, NUTRICION HUMANA, Registro 0268, el 24/02/2022 16:17

Información General

Historia del apetito: Bueno Hábito alimenticio: Diario Dentadura: Funcional

Intolerancias: NIEGA

Consumo Habitual de Alimentos

Consume azúcares: Si Cuáles: Refinada Nivel de consumo: Alto
Consume grasas: Si Cuáles: Aceite vegetal Nivel de consumo: Alto
Consume sal: Si Cuáles: Comercial Nivel de consumo: Alto

Evaluación de aportes nutricionales

Aporte proteico: No adecuado Aporte calórico: No adecuado



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	CC 1107075786
Paciente:	DAVID DIAZ FRANKY
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	27/03/1993
Edad y género:	28 Años, Masculino
Identificador único:	64152
Financiador:	EMSSANAR SAS

NOTAS MEDICAS

Fecha: 22/02/2022 18:00 - Ambulatoria - Sede: 03-OBRERO - Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL

Valoración médica- MEDICINA GENERAL

Causa externa: Enfermedad General

Finalidad: No aplica

ANAMNESIS

Motivo de consulta: por problemas de la memoria

Enfermedad actual: 28 años

paciente con antecedente de tce en 2019, accidente de tránsito conductor de moto vs carro, tuvo pc al parecer presentó hematomas intracraneales con manejo conservador, estuvo hospitalizado en uci x 1 semana. manejo por neurología y neurocirugía, requirió reconstrucción auricular izquierda.

refiere posterior al tce nota disminución en algunas de sus funciones cognitivas, principalmente en atención, memoria reciente, además siente que ha perdido coordinación en los deportes.

asociado a esto varios meses de síntomas depresivos consistentes en tristeza permanente, llanto fácil, anhedonia niega ideación de muerte o suicida; no ha sido valorado por psicología pero tiene cita este jueves.

refiere no sabe por qué lo envían a md familiar pues requiere ser visto por un psiquiatra.

antec personales:
patológicos niega
qx lo descrito en enf actual
alérgicos niega

no cigarrillo, no alcohol
no consumo sga

ejercicio trata 20min 5 días x semana

dieta toma 3 comidas principales al día, refiere es alta en carbohidratos y frituras, bajo consumo de verduras y frutas. no toma nada entre comidas.

vive con hermana y sobrino, refiere buenas relaciones familiares pero no tener red de apoyo los padres ya fallecieron

el pte es desempleado y trabaja ocasionalmente como domiciliario.

en cuanto al sueño refiere 7 horas, reparador.

vacunación covid: dosis astra zeneca

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión Física:

Psiquismo: Depresión

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 110/60, Presión arterial media (mmHg): 76

Frecuencia cardíaca (Lat/min): 67 Frecuencia respiratoria (Respi/min): 20

Peso (Kg): 72.5, Talla (cm): 170 Superficie corporal (m²): 1.85 Índice de masa corporal (Kg/m²): 25

Perímetro abdominal (cm): 85

Examen Físico:

Aspecto general:

Aspecto general: pte ambulatorio, buen estado gral, consciente, colaborador, hidratado

Cabeza:

Cráneo: cicatriz parieto occipital izq deprimida, cicatrices de reconstrucción auricular izq, cicatriz parieto frontal derecha,

ojos pupilas isoreactivas, meoc normales

cuello no masas

Tórax

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1107075786	
Paciente: DAVID DIAZ FRANKY	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/03/1993	
Edad y género: 28 Años, Masculino	
Identificador único: 64152	Financiador: EMSSANAR SAS

NOTAS MÉDICAS

Corazón : ruidos cardiacos ritmicos, sin soplos
Pulmones : acps ventilados no agregados
Abdomen
Abdomen : blando depresible, no dolor, no palpo masas
Neurológico
Neurológico : orientado en tiempo lugar y persona
minimental 29/30 deficit 1 punto en evocacion
al parecer disminucion atencion.

fm 5/5 simetrica,
no focalizado.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - I691 - SECUELAS DE HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 22/02/2022, Edad al diagnóstico: 28 Años, F331 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE, Fecha de diagnóstico: 22/02/2022, Edad al diagnóstico: 28 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: dx
adulto joven
vive con hermana
riesgo psicosocial por falta de red de apoyo y cuadro depresivo
tce severo 2019
posibles secuelas cognitivas
t depresivo mayor

pte con con antec de tce con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo. los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.

Plan de manejo: pte con con antec de tce con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo; los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.

Firmado por: JULIAN ANDRES DELGADO, MEDICINA GENERAL - MEDICINA FAMILIAR, Registro 94425472, el 22/02/2022 18:19

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

22/02/2022 18:20

ESCITALOPRAM 10 MG TABLETA

1 TABLETAS, Ora, Cada 24 horas, por 30 días

Ambulatoria/Externa - INTERCONSULTAS

22/02/2022 18:21

Consulta de 1ra vez por especialista en Psiquiatria

Interconsulta

pte con con antec de tce con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo. los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.

Ambulatoria/Externa - INTERCONSULTAS

22/02/2022 18:21

Consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina familiar

Interconsulta

pte con con antec de tce con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo. los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 22/02/2022 18:23:13

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

Tipo y número de identificación: CC 1107075786

Paciente: DAVID DIAZ FRANKY

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/03/1993

Edad y género: 28 Años, Masculino

Identificador único: 64152

Financiador: EMSSANAR SAS

Página 3 de 3

NOTAS MÉDICAS

gradual, continuar psicoterapia por psicología. envío a psiquiatría por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideación suicida de muerte.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 22/02/2022 18:23:13

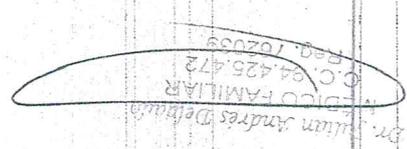


JULIAN ANDRES DELGADO, MEDICINA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: DIAZ FRANKY, DAVID, Identificado(a) con CC-1107075786			
Edad y Género: 28 Años, Masculino	Segundo Identificador: XXX, XXX		
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	Nombre de la Entidad: EMSSANAR SAS		
Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL	Habitación:	Identificador Único: 64152-4	

Diagnóstico: I69.1 SECUELAS DE HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA

INTERCONSULTAS					
Fecha Inicio	CUPS	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
22/02/2022 18:21	890284	Consulta de 1ra vez por especialista en Psiquiatria.	Tipo de Interconsulta: Interconsulta	1	pte con con antec de tce; con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo. los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.
22/02/2022 18:21	890363	Consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina familiar.	Tipo de Interconsulta: Interconsulta	1	pte con con antec de tce; con hematomas intracraneales en 2019 que reporta deficit en concentracion, atencion y memoria reciente. esto ademas en el contexto de cuadro de sintomas depresivos de varios meses evolucion consistentes en tristeza, llanto facil y frecuente y anhedonia, con baja red apoyo. los sintomas cognitivos pueden ser causados o empeorados por el cuadro depresivo, motivo por el cual indico inicio escitalopram 10 mg dia, inicio gradual, continuar psicoterapia por psicologia. envio a psiquiatria por factores de riesgo, hombre con baja red de apoyo. en el momento no ideacion suicida de muerte.


 MEDICO FAMILIAR
 C.C. 94.425.472
 REG. 94425472

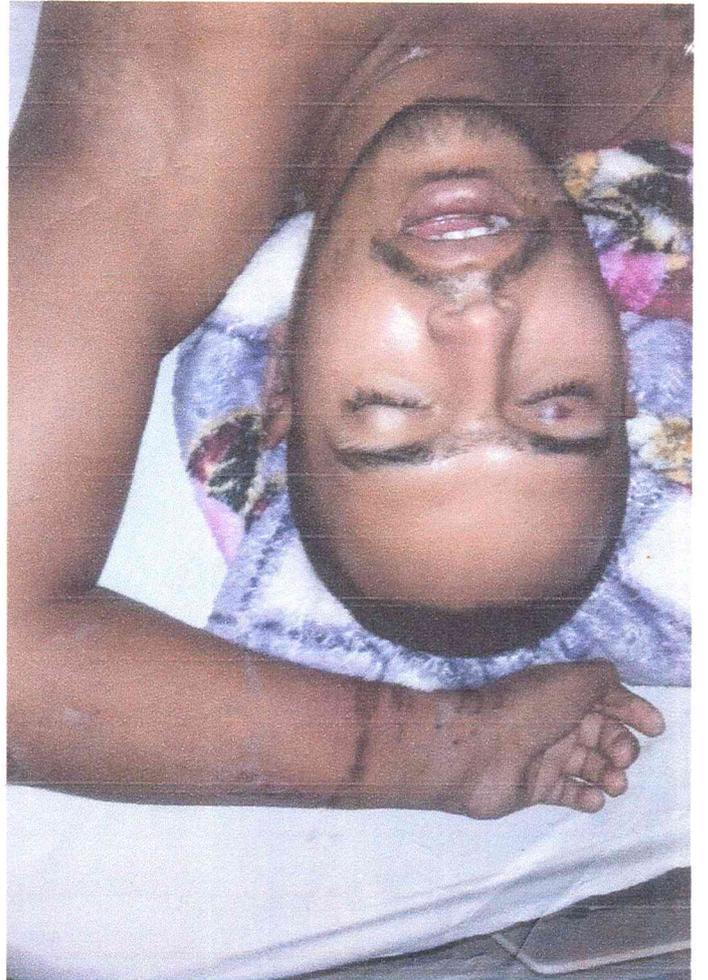
MEDICO QUE ORDENA

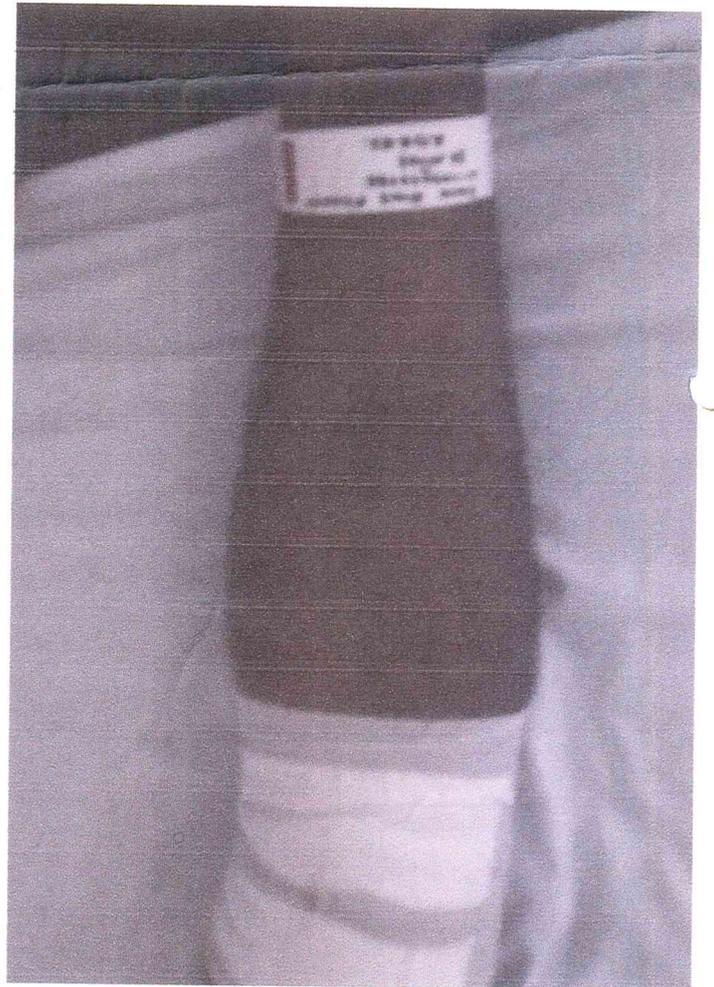
Firmado Por: JULIAN ANDRES DELGADO, MEDICINA GENERAL, CC: 94425472, Reg: 94425472

Firmado Electronicamente

03-OBTERO

Dirección: CLL 23 11 B 47 OBRERO -Telefono:4851717 EXT 1402 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co







INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01, CALI, VALLE DEL CAUCA
 TELEFONO: 5540970 ext. 2237 - 2238 - 2259 - 2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCALI-DSVLLC-35636-2019

CIUDAD Y FECHA: CALI. 27 de septiembre de 2019
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCALI-DSVLLC-13784-C-2019**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2019-09-19. Ref: Noticia criminal 760016099165201984014 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: CONCILIACION PRE PROCESAL FISCALIA 29
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: CONCILIACION PRE PROCESAL FISCALIA 29
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AV ROOSEVELT N° 38 - 32
 CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: DAVID DIAZ FRANKY
 IDENTIFICACIÓN: CC 1107075786
 EDAD REFERIDA: 26 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología: • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 27 de septiembre de 2019 a las 15:05 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Y 146 FOLIOS DE HISTORIA CLÍNICA.

Paciente valorado en Medicina Legal el 18/09/2019 con número de radicación 2019C-13333 por hechos ocurridos el 10/08/2019 en accidente de tránsito; valorado en la Clínica Cristo Rey donde dan diagnóstico de: 1. trauma craneoencefálico moderado: a) hemorragia subaracnoidea, b) hemorragia peripontina izquierda, c) hemorragia biparietal, d) hematoma subdural laminar, e) neumoencefalo, f) fractura occipital, g) edema cerebral; 2. luxofractura articulación metatarsofalángica expuesta grado II del hallux derecho; 3. trauma complejo en pabellón auricular izquierdo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 4. herida compleja en cuero cabelludo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 5. herida en rodilla derecha: posoperatorio de lavado más desbridamiento mas colgajo y sutura del 12/08/2019; 6. trastorno hidroelectrolítico: a) hipernatremia, b) hipercloremia, c) hipokalemia; 7. delirium hiperactivo: a) síndrome de abstinencia por sustancias psicoactivas, b) trauma craneoencefálico severo; 8. Flebitis miembro superior derecho; 9. sospecha de tromboembolismo pulmonar; al examen físico forense lo positivo: ingresa por sus propios medios sin apoyo de elementos externos, orientado en las 3 esferas, ambulatorio, no déficit neurológico. Descripción de hallazgos: - Cara,

ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCALI-DSVLLC-35636-2019



cabeza, cuello: Se observa en cuero cabelludo: a) región temporoccipital derecha con zona de alopecia de 5x3 cm. b) cicatriz en región temporoccipital izquierda de 2 cm. c) en región occipital izquierda con cicatriz y alopecia de 3x1 cm. d) no se palpan depresiones ni escalones, se observa en 2/3 superiores de pabellón auricular izquierdo cicatriz irregular además de hiperchromia de esta zona, muy ostensible, en miembro superior izquierdo se observa: a) desde región supraescapular hasta cara anterior de hombro con cicatriz de 14x4 cm, plana, hipocrómica, ostensible. b) cicatriz plana, rosada, ostensible de 6x1 cm en cara anterior, tercio medio de antebrazo. c) a un centímetro de esta última cicatriz se observa una similar de 2x1 cm. d) aparentemente sin compromiso óseo ni articular. e) prensión normal, en tercio distal de antebrazo derecho y muñeca del mismo lado, se observa cicatriz circunferencial de predominio en cara posterior, ostensible, plana, hiperocrómica, no hay compromiso óseo ni articular, en miembro inferior derecho se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara anterior de rodilla, con flexión y extensión normales. c) en cara posterior de tobillo con dos cicatrices de 3x3 cm y 2x1 cm, planas, rosadas, ostensibles. d) edema de maléolo lateral con dolor a la palpación. e) arcos de movilidad de tobillo normales. f) flexión de la metatarsfalángica del 1er dedo en 0°, en miembro inferior izquierdo se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara posterior de tobillo, plana, rosada. c) arcos de movilidad de rodilla y tobillos normales, marcha lenta e irregular, cojera dependiente de ambas extremidades inferiores, no puede caminar en puntas de pies ni talones; no se describen parámetros médico legales por el desorden en la historia clínica aportada..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Cristo Rey. Aporta copia de historia clínica número 1107075786, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Identificada a su nombre, fecha del 11/08/2019, refiere: "Motivo de consulta y enfermedad actual: accidente de tránsito; al examen físico lo positivo: glasgow 10/15, diaforético, cianótico, combativo, avulsión parcial de pabellón auricular izquierdo, heria en región parietal derecha e izquierda, herida en rodilla derecha, herida en grueso artejo de pie izquierdo, deformidad de grueso artejo de pie derecho, equimosis en antepie derecho; diagnóstico: politraumatismo; conducta: realizan protección de vía aérea con intubación orotraqueal, realizan TAC de cráneo simple donde observan edema cerebral difuso, hemorragia subaracnoidea peripontina y biparietal Fisher 3, hematoma subdural laminar derecho y frontotemporal izquierdo, hematoma frontal izquierdo, neumoencefalo, fractura occipital, TAC de columna cervical y dorsolumbar normal, TAC de tórax y abdomen normal, realizan drogas de abuso positivo para cocaína y marihuana, radiografía de pie derecho con luxofractura de la articulación metatarsfalángica del primer dedo, trasladan a UCI. Durante su observación en UCI presenta hipotensión que no recupera con volumen, inician norepinefrina el 11/08/2019. Valorado por neurocirugía el 11/08/2019 quien considera trauma craneoencefálico severo de manejo conservador, ordena medidas neuroprotectoras. El 12/08/2019 realizan TAC de cráneo simple de control sin aumento de las lesiones, inician dexmedetomidina y suspenden sedación. En esta misma fecha es valorado por cirugía plástica quien realiza lavado quirúrgico más desbridamiento y colgajo de pabellón auricular izquierdo, rodilla derecha. Durante su manejo en UCI presenta trastorno hidroelectrolítico y acidosis metabólica. El 13/08/2019 realizan destete de sedación, norepinefrina y dexmedetomidina, presenta agitación psicomotora por delirium hiperactivo debido a abstinencia por antecedente de consumo de sustancias psicoactivas, ordenan dosis de haloperidol, clonazepam, metadona, realizan además extubación con éxito. El 14/08/2019 por adecuada evolución clínica desde la especialidad de neurocirugía da de alta por esta, trasladan a UCIN para continuar monitorización clínica. El 15/08/2019 paciente presenta desaturación y requerimiento de oxígeno, sospechan de tromboembolismo pulmonar que se descarta por angiotac de arteria pulmonar, valorado por neumología quien no encuentra alteración cardiopulmonar, da salida por

ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBCALI-DSVLLC-35636-2019



esta especialidad. Paciente quien por adecuada evolución clínica dan egreso el 19/08/2019.".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Ocupación: comerciante.. Familiares: Artritis reumatoidea / osteogénesis imperfecta?. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Toracoscopia por tuberculosis pleural.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Marihuana / cocaína..

REVISIÓN POR SISTEMAS: Refiere dolor en sitios de trauma, hipoacusia de oído izquierdo.

EXAMEN MÉDICO LEGAL: Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, orientado en las 3 esferas, ambulatorio, no déficit neurológico. Descripción de hallazgos: - Osteomuscular: Continua con iguales hallazgos del examen físico previo.
- Piel y Faneras: Continua con iguales hallazgos del examen físico previo.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en un próximo reconocimiento en CUATRO (4) MESES con nuevo oficio petitorio, VALORACIÓN ACTUALIZADA POR TRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, además VALORACIÓN POR NEUROPSICOLOGÍA POR SER UN TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, OTORRINOLARINGOLOGÍA POR LA HIPOACUSIA REFERIDA POR EL PACIENTE.

Atentamente,



ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
27/09/2019 16:00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 5540970 ext. 2237 - 2238 - 2259 - 2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCALI-DSVLLC-13481-2019

CIUDAD Y FECHA: CALI. 18 de septiembre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCALI-DSVLLC-13333-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2019-09-16. Ref: Noticia criminal 760016099165201984014 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: TRANSITO
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: TRANSITO
POLICIA NACIONAL
CRA 3 56-90
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: DAVID DIAZ FRANKY
IDENTIFICACIÓN: CC 1107075786
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología: • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy miércoles 18 de septiembre de 2019 a las 13:26 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Y UNA HISTORIA CLÍNICA AMPLIA, COMPLETAMENTE DESORGANIZADA, QUE NO ES POSIBLE ORGANIZAR PORQUE LA MAYORÍA DE LOS FOLIOS NO TIENEN FECHA POR NINGUNA DE SUS CARAS Y DEBIDO A ESTO NO ES POSIBLE SABER EL ORDEN DE LAS EVOLUCIONES MÉDICAS. SOLO SE TOMARAN LOS DIAGNÓSTICOS CON EL OBJETIVO DE PODER DESARROLLAR EL DICTAMEN. APORTA 5 PLACAS RADIOGRÁFICAS CON SU RESPECTIVA LECTURA..

RELATO DE LOS HECHOS: El examinado refiere que en hechos ocurridos el 10/08/2019 a las 22:30 horas, en el barrio La Floresta, en la carrera 17 con calle 31: "Yo iba manejando moto, iba solo, iba como a 40 kilómetro, de repente sale un taxi que se come un pare y nos chocamos, salí volando, el taxista no se pudo volar." . .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Cristo Rey. Aporta copia de historia clínica número 1107075786, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Identificada a su nombre, por el desorden en la historia clínica aportada la cual no es posible organizar por orden de evolución porque la mayoría de las hojas no esta foliadas ni tienen fecha, se tomaran los diagnósticos médicos descritos: "...diagnóstico de: 1. trauma craneoencefálico moderado: a)

ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCALI-DSVLLC-13481-2019



hemorragia subaracnoidea, b) hemorragia peripontina izquierda, c) hemorragia biparietal, d) hematoma subdural laminar, e) neumoencéfalo, f) fractura occipital, g) edema cerebral; 2. luxofractura articulación metatarsfalángica expuesta grado II del hallux derecho; 3. trauma complejo en pabellón auricular izquierdo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 4. herida compleja en cuero cabelludo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 5. herida en rodilla derecha: posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 6. trastorno hidroelectrolítico: a) hipernatremia, b) hipercloremia, c) hipokalemia; 7. delirium hiperactivo: a) síndrome de abstinencia por sustancias psicoactivas, b) trauma craneoencefálico severo; 8. Flebitis miembro superior derecho; 9. sospecha de tromboembolismo pulmonar...".

TAC de cráneo simple del 29/08/2019 normal. Estos hallazgos concuerdan con la lectura radiológica.

TAC de tobillo y pie derecho del 29/08/2019 con fractura de maléolo lateral no desplazada. Estos hallazgos concuerdan con la lectura radiológica..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Ocupación: comerciante.. Familiares: Artritis reumatoidea / osteogénesis imperfecta?. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Toracoscopia por tuberculosis pleural.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Marihuana / cocaína..

REVISIÓN POR SISTEMAS: Dolor en sitios de trauma.

EXAMEN MÉDICO LEGAL: Aspecto general: Ingresó por sus propios medios sin apoyo de elementos externos, orientado en las 3 esferas, ambulatorio, no déficit neurológico. Descripción de hallazgos: Cara, cabeza, cuello: Se observa en cuero cabelludo: a) región temporoccipital derecha con zona de alopecia de 5x3 cm. b) cicatriz en región temporoccipital izquierda de 2 cm. c) en región occipital izquierda con cicatriz y alopecia de 3x1 cm. d) no se palpaban depresiones ni escalones.

- ORL: Se observa en 2/3 superiores de pabellón auricular izquierdo cicatriz irregular además de hiperpigmentación de esta zona, muy ostensible.

- Miembros superiores: En miembro superior izquierdo se observa: a) desde región supraescapular hasta cara anterior de hombro con cicatriz de 14x4 cm, plana, hiperpigmentada, ostensible. b) cicatriz plana, rosada, ostensible de 6x1 cm en cara anterior, tercio medio de antebrazo. c) a un centímetro de esta última cicatriz se observa una similar de 2x1 cm. d) aparentemente sin compromiso óseo ni articular. e) prensión normal.

En tercio distal de antebrazo derecho y muñeca del mismo lado, se observa cicatriz circunferencial de predominio en cara posterior, ostensible, plana, hiperpigmentada, no hay compromiso óseo ni articular.

- Miembros inferiores: En miembro inferior derecho se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara anterior de rodilla, con flexión y extensión normales. c) en cara posterior de tobillo con dos cicatrices de 3x3 cm y 2x1 cm, planas, rosadas, ostensibles. d) edema de maléolo lateral con dolor a la palpación. e) arcos de movilidad de tobillo normales. f) flexión de la metatarsfalángica del 1er dedo en 0°.

En miembro inferior izquierdo se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara posterior de tobillo, plana, rosada. c) arcos de movilidad de rodilla y tobillos normales.

- Osteomuscular: Marcha lenta e irregular, cojera dependiente de ambas extremidades inferiores, no puede caminar en puntas de pies ni talones.

ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCALI-DSVLLC-13481-2019

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Paciente quien se requiere COPIA ORGANIZADA POR FECHAS Y ADECUADAMENTE FOLIADAS DE LA HISTORIA CLÍNICA PARA PODER DETERMINAR LA CRONOLOGÍA DE LA ATENCIÓN POR SUS HECHOS Y DETERMINAR ADECUADAMENTE TODAS LAS LESIONES RELACIONADAS CON ESTOS HECHOS Y DEFINIR LOS PARÁMETROS MÉDICO LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Atentamente,

COPIA DOCUMENTADO

ALFREDO ISRAEL MEDINA VARELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

18/09/2019 14:28

Pag. 3 de 3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
 TELEFONO: (2) 5540970-5542447 Telefonía IP (1) 4069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-00340-2021

CIUDAD Y FECHA: CALI. 17 de enero de 2021
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2020-11-27. Ref: Noticia criminal 760016099165201984014 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: 106 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: 106 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AVENIDA ROOSEVELT 38-32 PISO 2
 CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: DAVID DIAZ FRANKY
 IDENTIFICACIÓN: CC 1107075786
 EDAD REFERIDA: 27 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones médico legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010. Se realiza valoración con elementos de protección personal según protocolo de emergencia sanitaria actual.

Examinado hoy domingo 17 de enero de 2021 a las 16:43 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO para "valoración médico legal No 3- lesiones personales", documento de identidad del examinado e historia clínica relacionado con los hechos.

- Primer Reconocimiento Médico Legal UBCALI-DSVLLC-13333-C-2019 del 18 de septiembre de 2019 El examinado refiere que en hechos ocurridos el 10/08/2019 a las 22:30 horas, en el barrio La Floresta, en la carrera 17 con calle 31: "Yo iba manejando moto, iba solo, iba como a 40 kilómetro, de repente sale un taxi que se come un pare y nos chocamos, salí volando, el taxista no se pudo volar." . ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Cristo Rey. Aporta copia de historia clínica número 1107075786, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Identificada a su nombre, por el desorden en la historia clínica aportada la cual no es posible organizar por orden de evolución porque la mayoría de las hojas no esta foliadas ni tienen fecha, se tomaran los diagnósticos médicos descritos: "...diagnóstico de: 1. trauma craneoencefálico moderado: a) hemorragia subaracnoidea, b) hemorragia peripontina izquierda, c) hemorragia biparietal, d) hematoma subdural laminar, e) neumoencéfalo, f) fractura occipital, g) edema cerebral; 2. luxofractura articulación metatarsofalángica expuesta grado II del hallux derecho; 3. trauma complejo en pabellón auricular izquierdo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 4. herida compleja en cuero cabelludo: a) posoperatorio de lavado más desbridamiento más colgajo y sutura del 12/08/2019; 5. herida en rodilla derecha: posoperatorio de lavado más desbridamiento mas colgajo y sutura del

KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-00340-2021



12/08/2019; 6. trastorno hidroelectrolítico: a) hipernatremia, b) hipercloremia, c) hipokalemia; 7. delirium hiperactivo: a) síndrome de abstinencia por sustancias psicoactivas, b) trauma craneoencefálico severo; 8. Flebitis miembro superior derecho; 9. sospecha de tromboembolismo pulmonar...". TAC de cráneo simple del 29/08/2019 normal. Estos hallazgos concuerdan con la lectura radiológica. TAC de tobillo y pie derecho del 29/08/2019 con fractura de maléolo lateral no desplazada. Estos hallazgos concuerdan con la lectura radiológica..

EXAMEN MÉDICO LEGAL: Aspecto general: Ingresar por sus propios medios sin apoyo de elementos externos, orientado en las 3 esferas, ambulatorio, no déficit neurológico. Descripción de hallazgos: - Cara, cabeza, cuello: Se observa en cuero cabelludo: a) región temporoccipital derecha con zona de alopecia de 5x3 cm. b) cicatriz en región temporoccipital izquierda de 2 cm. c) en región occipital izquierda con cicatriz y alopecia de 3x1 cm. d) no se palpan depresiones ni escalones. - ORL: Se observa en 2/3 superiores de pabellón auricular izquierdo cicatriz irregular además de hiperchromia de esta zona, muy ostensible. - Miembros superiores: En miembro superior izquierdo se observa: a) desde región supraescapular hasta cara anterior de hombro con cicatriz de 14x4 cm, plana, hipocrómica, ostensible. b) cicatriz plana, rosada, ostensible de 6x1 cm en cara anterior, tercio medio de antebrazo. c) a un centímetro de esta última cicatriz se observa una similar de 2x1 cm. d) aparentemente sin compromiso óseo ni articular. e) prensión normal. En tercio distal de antebrazo derecho y muñeca del mismo lado, se observa cicatriz circunferencial de predominio en cara posterior, ostensible, plana, hiperocrómica, no hay compromiso óseo ni articular. - Miembros inferiores: En miembro inferior derecho se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara anterior de rodilla, con flexión y extensión normales. c) en cara posterior de tobillo con dos cicatrices de 3x3 cm y 2x1 cm, planas, rosadas, ostensibles. d) edema de maléolo lateral con dolor a la palpación. e) arcos de movilidad de tobillo normales. f) flexión de la metatarsofalángica del 1er dedo en 0°. En miembro inferior izquierdo se observa: a) flexión de cadera hasta 90°. b) cicatriz de 2x1 cm en cara posterior de tobillo, plana, rosada. c) arcos de movilidad de rodilla y tobillos normales. - Osteomuscular: Marcha lenta e irregular, cojera dependiente de ambas extremidades inferiores, no puede caminar en puntas de pies ni talones. **ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:** Paciente quien se requiere COPIA ORGANIZADA POR FECHAS Y ADECUADAMENTE FOLIADAS DE LA HISTORIA CLÍNICA PARA PODER DETERMINAR LA CRONOLOGÍA DE LA ATENCIÓN POR SUS HECHOS Y DETERMINAR ADECUADAMENTE TODAS LAS LESIONES RELACIONADAS CON ESTOS HECHOS Y DEFINIR LOS PARÁMETROS MÉDICO LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- Segundo Reconocimiento Médico Legal UBCALI-DSVLLC-13784-C-2019. **ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Clínica Cristo Rey. Aporta copia de historia clínica número 1107075786, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Identificada a su nombre, fecha del 11/08/2019, refiere: "Motivo de consulta y enfermedad actual: accidente de tránsito; al examen físico lo positivo: glasgow 10/15, diaforético, cianótico, combativo, avulsión parcial de pabellón auricular izquierdo, heria en región parietal derecha e izquierda, herida en rodilla derecha, herida en grueso artejo de pie izquierdo, deformidad de grueso artejo de pie derecho, equimosis en antepie derecho; diagnóstico: politraumatismo; conducta: realizan protección de vía aérea con intubación orotraqueal, realizan TAC de cráneo simple donde observan edema cerebral difuso, hemorragia subaracnoidea peripontina y biparietal Fisher 3, hematoma subdural laminar derecho y frontotemporal izquierdo, hematoma frontal izquierdo, neumoencéfalo, fractura occipital, TAC de columna cervical y dorsolumbar normal, TAC de tórax y abdomen normal, realizan drogas de abuso positivo para cocaína y marihuana, radiografía de pie derecho con luxofractura de la articulación metatarsofalángica del primer dedo, trasladan a UCI. Durante su observación en UCI presenta hipotensión que no recupera con volumen, inician norepinefrina el 11/08/2019. Valorado por neurocirugía el 11/08/2019 quien considera trauma

KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-00340-2021



craneoencefálico severo de manejo conservador, ordena medidas neuroprotectoras. El 12/08/2019 realizan TAC de cráneo simple de control sin aumento de las lesiones, inician dexmedetomidina y suspenden sedación. En esta misma fecha es valorado por cirugía plástica quien realiza lavado quirúrgico más desbridamiento y colgajo de pabellón auricular izquierdo, rodilla derecha. Durante su manejo en UCI presenta trastorno hidroelectrolítico y acidosis metabólica. El 13/08/2019 realizan destete de sedación, norepinefrina y dexmedetomidina, presenta agitación psicomotora por delirium hiperactivo debido a abstinencia por antecedente de consumo de sustancias psicoactivas, ordenan dosis de haloperidol, clonazepam, metadona, realizan además extubación con éxito. El 14/08/2019 por adecuada evolución clínica desde la especialidad de neurocirugía da de alta por esta, trasladan a UCIN para continuar monitorización clínica. El 15/08/2019 paciente presenta desaturación y requerimiento de oxígeno, sospechan de tromboembolismo pulmonar que se descarta por angiotac de arteria pulmonar, valorado por neumología quien no encuentra alteración cardiopulmonar, da salida por esta especialidad. Paciente quien por adecuada evolución clínica dan egreso el 19/08/2019."..

EXAMEN MÉDICO LEGAL: Aspecto general: Ingresar por sus propios medios, orientado en las 3 esferas, ambulatorio, no déficit neurológico. Descripción de hallazgos: - Osteomuscular: Continúa con iguales hallazgos del examen físico previo. - Piel y Faneras: Continúa con iguales hallazgos del examen físico previo. **ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:** Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal **DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.** Secuelas médico legales a determinar en un próximo reconocimiento en **CUATRO (4) MESES** con nuevo oficio petitorio, **VALORACIÓN ACTUALIZADA POR TRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA,** además **VALORACIÓN POR NEUROPSICOLOGÍA POR SER UN TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, OTORRINOLARINGOLOGÍA POR LA HIPOACUSIA REFERIDA POR EL PACIENTE.**

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en .. Aporta copia de historia clínica número 1107075786, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo 28/8/2019: "Refiere que después de accidente de tránsito presentando TCE refiere que al despertar presenta aumento del contenido escrotal izquierdo, trae ecografía testicular 26/8/2019 reporta signos de epididimitis izquierda, hidrocele moderado izquierdo. Examen físico: escroto izquierdo aumento del contenido escrotal no doloroso" firma Jesus Enrique Mosquera, urología. HUV 4/10/2019: "Paciente con TEC severo con hemorragia periventricular, angiografía normal por lo cual consideramos que se trataba de una hemorragia de origen venoso, por lo que se da salida por neurocirugía. Se solicita audiometría, valoración por otorrinolaringología" firma Carlos Alberto Hernandez, neurotrauma. . 12/2/2020 "otorrinolaringología: Paciente con cuadro clínico consistente en mareo cuando cambia de posición decúbito a sedante, intermitente de aproximadamente 2 segundos de duración, con cambio de posición corporal, con EX neurootológico normal, refiere dolor retroocular, niega pérdida en agudeza visual, pendiente valoración neurología, pendiente evaluación de reflejo vestíbulo oculomotor asistido por video (VHIT) por lo cual se solicita traer examen. Paciente quien asiste a primera consulta con neurología con antecedente de trauma cráneo encefálico severo por neurología se enfoca por cefalea retroocular ocasional, en el momento por la baja frecuencia no se beneficia de manejo profiláctico, se solicita concepto por oftalmología, control 3 meses" firma Diana Carolina Murcia Rojas, neurología. . 26/5/2020: "Diagnósticos: TCE moderado + hemorragia subaracnoidea y peripontinea con posterior sedación e intubación. Luxofractura metatarsal falangica expuesta de primer dedo derecho gii con lavado quirúrgico y manejo conservador. Trauma pabellón auricular izquierdo manejado con colgajo. Herida en cuero cabelludo y rodilla derecha que se manejan con colgajo + sutura. Paciente quien tuvo accidente de tránsito agosto 2019. Por parte de

KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-00340-2021



ortopedia presento luxofractura metatarsofalangica expuesta de primer dedo derecho GII. En el momento con dolor al apoyar. Trae radiografía antigua que evidencia fractura interfalangica del hallux derecho que no requiere manejo quirúrgico. Se indica valoración por ortopedia pie para definir si se beneficia de tratamiento adicional por un os trigonum" firma Luis Alberto Delgado Restrepo, ortopedia. . 30/10/2020: "Paciente con neuralgia del occipital y supraorbitario se indica manejo para dolor neuropatico, se explica que cuadro de dolor ocular no es de etiología oftalmologica" firma Ana Milena Bautista, oftalmología. - Reporte por radiología a nombre del examinado: . Radiografía (Rx) de dedos de mano izquierda, rodilla derecha AP y lateral del 14/11/2019: "la densidad osea es normal. En partes blandas no hay alteraciones" firma Gerardo Sarmiento, MD radiólogo. . Rx de pie AP y lateral + Rx de tobillo de tobillo derecho: "Hay arrancamiento de la base de la falange distal del aspecto lateral del hallux, en tobillo derecho, fractura antigua del maléolo lateral" firma Gerardo Sarmiento, MD radiólogo. . Ecografía dopler testicular de Agosto 26 del 2019 con conclusión de: "signos de epidimitis izquierda. Hidrocele moderado izquierdo" firma Leidy Marcela Revelo Solarte, MD radiólogo. . Tomografía axial computada (TAC) de cráneo simple del 29/8/2019, con opinión: "estudio sin evidencia de patología aparente" firma Oscar Hernando Lasso, MD radiólogo. . TAC de tobillo derecho del 29/8/2019: "hallazgos tomográficos que sugieren fractura alineada de maléolo lateral" firma Oscar Hernando Lasso, MD radiólogo. .

*Se devuelven documentos aportados

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega, no refiere. Sociales: Ocupación: comerciante.. Familiares: Artritis reumatoidea / osteogénesis imperfecta?. Patológicos: Niega, no refiere. Quirúrgicos: Toracoscopia por tuberculosis pleural. Traumáticos: Niega, no refiere. Hospitalarios: por cirugía. Psiquiátricos: Niega, no refiere. Toxicológicos: Marihuana / cocaína..

REVISIÓN POR SISTEMAS

Examinado refiere: "dolor en los ojos, me molesta el dedo gordo y la deformidad en la oreja"

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 69 kg. Talla: 167 cm.

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios solo sin apoyos externos

Descripción de hallazgos

- Examen mental: orientado en tiempo, lugar y persona, colaborador, comprende lateralidad
- Neurológico: Glasgow 15/15, sin déficit sensitivo o motor aparente, no marcha ataxia, romberg negativo, no nistagmus durante la valoración en los cambios posturales, quien manifiesta sensación subjetiva de mareo
- Organos de los sentidos: movimientos oculares conservados, no inyección o hemorragia conjuntival, refiere visión conservada en el momento
- Cavidad oral: apertura oral conservada, no lesiones en mucosa oral
- ORL: no laterorrinia, función ventilatoria conservada
- Genital: normoconfigurado, no cambios de coloración en piel de genitales externos, no dolor a la palpación
- Osteomuscular: marcha en punta de pies y talones conservados, no deformidad o crepitación en extremidades, arcos de movilidad articular en extremidades conservados, dedos de las manos móviles, pinza conservada bilateralmente
- Piel y Faneras: Se observa en cuero cabelludo en región temporooccipital derecha con zona de alopecia de 4 cm x 3 cm, Se observa a nivel del helix, fosa escafoidea y triangular cicatriz irregular, hiperpigmentada, que deforma pabellón auricular izquierdo visible/ostensible, en miembro superior izquierdo se observa: a) desde región supraescapular hasta cara anterior de hombro con cicatriz de 14x4 cm, plana, hipocromica, ostensible. b) cicatriz plana, rosada, ostensible de 4 cm x 1 cm en cara anterior, tercio medio de antebrazo. En tercio distal de antebrazo derecho y muñeca del mismo lado, se observa cicatriz circunferencial de predominio en cara posterior,

KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-00340-2021



ostensible, plana, hipercrómica, cicatriz irregular de 2 cm x 1 cm en cara antero medial de rodilla derecha, sin evidencia de otras lesiones descritas en reconocimientos anteriores las cuales ya resolvieron, pre sanidad de tatuajes artísticos en hemitórax derecha y brazo ipsilateral, no relacionados con los hechos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter transitorio; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter transitorio; dado por fecha de ocurrencia de los hechos, historias clínicas aportadas, reconocimientos anteriores y hallazgos actuales.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: Se considera valoración por psiquiatría forense, con el objetivo de determinar la presencia o no se secuelas de orden psíquico (Perturbación psíquica secundaria a un daño en el sistema nervioso central) derivadas de los hechos materia de investigación, previa cita y envío de la información pertinente.

Atentamente,

KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/10/2022 02:40:42 pm

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHOK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COSMOTAXIS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit.: 900783557-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 898634-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 28 de abril de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: DG 23 No. 12B 110
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: harvey428@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3162851721
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3152730560

Dirección para notificación judicial: DG 23 No. 12B 110
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: harvey428@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3162851721
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3152730560

La persona jurídica COSMOTAXIS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
Fecha expedición: 28/10/2022 02:40:42 pm

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHQK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de abril de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2014 con el No. 5837 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TAXSALUD S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 22 de mayo de 2014 Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2014 con el No. 7562 del Libro IX, cambio su nombre de TAXSALUD S.A.S. por el de COSMOTAXIS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SE AMPLIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1)- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI. 2)- LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LAS MODALIDADES DE CARGA, ESPECIAL, COLECTIVO, POR CARRETERA Y MIXTO EN LOS RADIOS DE ACCIÓN, SEGÚN EL CASO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, URBANO Y VEREDAL; EN VEHÍCULOS (PROPIOS, AFILIADOS O EN ARRENDAMIENTO) HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES. 3)- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA. 4)- LA COMPRAVENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, NUEVOS O USADOS, IMPORTADOS O ENSAMBLADOS EN EL PAÍS. 5)- LA COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS PIEZAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE EL ESTADO PRESCRIBE Y EN DESARROLLO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 6)- EL ESTABLECIMIENTO DE CASAS COMERCIALES O AGENCIAS PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL. 7)- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER Y DE MANTENIMIENTO PARA TODOS LOS BIENES DE QUE TRATA EL OBJETO SOCIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. 8)- ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE EXPLOTARLOS O ENAJENARLOS DE ACUERDO A LA DESTINACIÓN DE LOS MISMOS. 9)- TOMAR DINERO EN ESPECIE O EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR Y FINANCIAR SU OBJETO SOCIAL. 10)- DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESTE OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE DAR O TOMAR UNA OPCIÓN DE MUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA. 11)- GIRAR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA. 12)- SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 13)-CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE O FUSIONARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDA; ABSORBERLAS, SIEMPRE Y

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHQK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CUANDO EL OBJETO SOCIAL DE LAS MISMAS ES SIMILAR AL SUYO, LE SIRVAN DE COMPLEMENTO O FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 14)- ADMINISTRAR TODO TIPO DE INFORMACIÓN PROPIA O DE TERCEROS. 15)- GESTIONAR PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS MERCANTILES O DE NOMBRES Y CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. 16)- CELEBRAR CONTRATOS, DE ORDEN PÚBLICO O PRIVADO, CON ENTIDADES O FIRMAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE REPRESENTACIÓN, MANDATO, COMISIÓN, AGENCIAMIENTO Y ARRENDAMIENTO. 17)- EJECUTAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, 18)- EN FIN, REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTOS LÍCITOS, SEAN O NO DE COMERCIO, QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 19)- ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRABAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENAR LOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUESE ACONSEJABLE. 20)- CONSTITUIR O HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR, REPRESENTAR, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES, PRODUCTOS, BIENES O INTERESES SOCIALES DE COMPAÑÍAS PÚBLICAS O PRIVADAS O DE PERSONAS NATURALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 21)-CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY. 22)-GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. 23)- TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN TODAS AQUELLAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS. 24)- EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTAS CLÁUSULAS Y DE LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 25)- CELEBRAR CONVENIOS, CONCORDATOS, PREVENTIVOS POTESTATIVOS O VOLUNTARIOS, CON SUS ACREEDORES, PREVIA ACEPTACIÓN PARA EFECTUARLOS, EMITIDA POR UN JUEZ DE LA REPÚBLICA O FUNCIONARIO COMPETENTE, O HACER USO DE LA FIGURA QUE PARA TAL EFECTO ESTE VIGENTE EN EL ORDENAMIENTO LEGAL. 26)- TOMAR TODO TIPO DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 27)- EXTENDER SUS SERVICIOS EN UN FUTURO A OTROS PAÍSES EN DONDE LAS LEYES LO PERMITAN O DONDE EXISTAN TRATADOS, CONVENIOS, ACUERDO Y DECISIONES BILATERALES O MULTILATERALES CON LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$136.500.000
No. de acciones: 136.500
Valor nominal: \$1.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$136.500.000
No. de acciones: 136.500
Valor nominal: \$1.000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$136.500.000
No. de acciones: 136.500
Valor nominal: \$1.000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/10/2022 02:40:42 pm

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHQK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANT LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SOLO PODRÁ CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO SU CUANTÍA EXCEDA DE UN VALOR EQUIVALENTE A MIL CUATROCIENTOS (1.400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO.

PARAGRAFO: EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA EN CONTRARIO, POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PODRÁN:

- A. ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD;
- B. COMPROMETER A LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS;
- C. CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES SOCIALES
- D. ENDEUDAR A LA COMPAÑÍA;
- E. ADOPTAR DECISIONES O TOMAR MEDIDAS QUE SEAN DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHQK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. NI LA SOCIEDAD, NI LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONSTITUIRSE EN FIADORES O CODEUDORES DE OBLIGACIONES PROPIAS NI A CARGO DE TERCEROS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ CUMPLIR CON SUS FUNCIONES A FALTA DE ESTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de abril de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2014 con el No. 5837 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA GUZMAN MERA	C.C.31980598
REPRESENTANTE LEGAL	CONSUELO GUZMAN MERA	C.C.31918945
SUPLENTE		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 17/01/2014 de Asamblea De Accionistas	13777 de 15/10/2014 Libro IX
ACT 002 del 23/12/2014 de Asamblea General De Accionistas	17536 de 29/12/2014 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/10/2022 02:40:42 pm

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHOK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

Actividad secundaria Código CIIU: 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10.816.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Recibo No. 8726040, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DQHQK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

